



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE COMERCIO Y CONSUMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Admisión a trámite del texto refundido del Estudio de Viabilidad del Nuevo Espacio Norte, según documento técnico con registro de entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos 32128/2014.

De conformidad con el artículo 128.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Estudio de Viabilidad se somete a información pública por término de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones, en la forma y lugar establecidos en los artículos 79 y 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos el horario dispuesto es de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, sábados de 9:00 a 14:00 horas.

El documento se encuentra expuesto en la Sección de Comercio y Consumo en c/ Diego Porcelos 4, 3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 31 de julio de 2014.

La Concejala Titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado